



veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Eleccion de Pro-
curador.

Esta Ciudad temiendo entendido haverse hecho saber
a D. Juan Navarro Prou. Sindico Procurador q. fue
nombrado por el comun de Vecinos, lo acordado
el dia diez del proximo Febrero, a fin de que
respondiere categoricam. si hera Paciente o no
de D. Andres Chico Ferrnandez de Caceres, Resid. de
este Ayuntamiento para lo qual se le
asignó el termino de dos dias y que pasado
sin haverlo hecho se procederia a nueva
Eleccion, y sin embaxos de haversele notifica-
do no ha respondido sobre ello cosa alguna
en cuya Inteligencia y la de ser constante
publico y notorio la Contexa del Paciente
Acordó replicar como lo hace el Sr. Conde.
se sirva dar su Providencia para que inme-
diatam. se haga nueva Eleccion de Procurador
don sindico Procurador, y por su O. entendido
mandó se executase en el dia nueve del proximo
mes de Abril y para que tenga efecto se citen
por los Porteros de cada los Vocales de las Parroq. con-
tando todo p. dilig. en el exped. p. los efectos q. haia lugar

[Handwritten signatures and names]
D. Juan Pedro
Alcaraz Guaymas Molina
Antonia
Pedro Moreno
Bernardina
Silbaio
Mendua